

**Pleno CNJ - Acta 17-2014**  
**05 de mayo de 2014**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve  
2 horas del día cinco de mayo del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del Señor Presidente  
3 **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran presentes los  
4 Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS**  
5 **DÍAZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado SANTOS CECILIO**  
6 **TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO**  
7 **QUINTEROS HERNÁNDEZ** y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto**  
8 **uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos seis Señores Consejales, existe el quórum  
9 legal necesario para celebrar esta Sesión, por lo que el Señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos**. El  
10 Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres**. Lectura y consideración  
11 del acta dieciséis-dos mil catorce. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones. **Punto cinco**. Integración de  
12 temas para ocupar cargos judiciales. **Punto seis**. Solicitud de ternas para ocupar cargos judiciales  
13 requeridas por la Corte Suprema de Justicia. **Punto siete**. Solicitud de autorizar pago a Aseguradora  
14 Agrícola Comercial, Sociedad Anónima, por modificaciones en las pólizas de seguro de vida y médico-  
15 hospitalario. **Punto ocho**. Solicitud de autorizar el descargo y registro administrativo y contable de bienes.  
16 **Punto nueve**. Solicitud de licencia de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez**.  
17 Correspondencia. **Punto diez punto uno**. Presidente del Registro Nacional de las Personas Naturales  
18 remite nota de agradecimiento. **Punto diez punto dos**. Jefe de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector  
19 Justicia presenta informe en cumplimiento del punto ocho punto uno del acta cero seis-dos mil catorce.  
20 **Punto diez punto tres**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"  
21 presenta informe en cumplimiento del punto nueve punto cinco del acta doce-dos mil catorce. **Punto diez**  
22 **punto cuatro**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta  
23 informe en cumplimiento del punto seis punto dos del acta catorce-dos mil catorce; **Punto diez punto cinco**.  
24 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta del Plan  
25 para el Concurso Interuniversitario bitemático de Litigación Oral, XII Edición. **Punto diez punto seis**.  
26 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta informe sobre  
27 acciones realizadas. **Punto diez punto siete**. Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que  
28 solicitan ser considerados en ternas. **Punto once**. Varios. Se incorpora en este último punto, el caso  
29 siguiente: **Punto once punto uno**. Informe sobre misión oficial, presentado por los Consejales licenciada  
30 Marina de Jesús Marenco de Torrento y licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández. La agenda fue  
31 aprobada por unanimidad de los Señores Consejales presentes, quienes también acordaron conocer el

**Pleno CNJ - Acta 17-2014**  
**05 de mayo de 2014**

1 punto cinco después del punto once varios, sin modificar el orden de la agenda. **Punto tres.** Se dio lectura al  
2 acta número dieciséis-dos mil catorce, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los  
3 Señores Consejales. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES.** Los Coordinadores de las Comisiones del  
4 Pleno no presentaron informes. **Punto cinco. INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS**  
5 **JUDICIALES.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión  
6 de Selección, hizo referencia al punto cinco del acta dieciséis-dos mil catorce, celebrada el veintiocho de  
7 abril del año en curso, donde se conoció la solicitud de ternas para cubrir los cargos judiciales siguientes:  
8 uno) Juez(a) de Paz propietario de Comasagua, departamento de La Libertad; dos) Juez(a) de Paz  
9 propietario de San Rafael Oriente, departamento de San Miguel; tres) Juez(a) de Paz suplente de San Juan  
10 Opico, departamento de La Libertad; y cuatro) Juez(a) Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la  
11 Pena suplente de Santa Ana, departamento de Santa Ana; por lo que presentó los candidatos seleccionados  
12 por la Comisión, para integrar la terna, de Juez(a) Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la  
13 Pena suplente de Santa Ana, departamento de Santa Ana, siendo ellos los licenciados: Eliseo de Jesús  
14 Ayala García, Jovel Aristides Escobar Borja y Yanira Elizabeth Galdámez Vásquez. Los Señores Consejales  
15 revisaron y analizaron el resumen curricular de cada uno de los tres candidatos propuestos, así como el de  
16 otros profesionales que han pedido ser incluidos en las otras ternas solicitadas y que forman parte de los  
17 registros de abogados elegibles, estableciendo que reúnen los requisitos que la Constitución y demás Leyes  
18 requieren, para integrar dichas ternas. El Pleno, en base a lo dispuesto en el artículo sesenta y dos de la Ley  
19 del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Proponer a la Honorable Corte Suprema de Justicia,  
20 las ternas de candidatos para ocupar los cargos siguientes: uno) Por mayoría de votos, Juez(a) de Paz  
21 propietario de Comasagua, departamento de La Libertad, a los profesionales: Licenciados Luis Abercio  
22 Vásquez Mejía, Ana Miriam Martínez Chávez y Rosa Angélica Hernández Euceda; dos) Por mayoría de  
23 votos, Juez(a) de Paz propietario de San Rafael Oriente, departamento de San Miguel, a los profesionales:  
24 Licenciados René Fernando Araujo Amaya, Miguel Elías Martínez Cortés y Deysi Leyla Guzmán Ortiz; tres)  
25 Por mayoría de votos, Juez(a) de Paz suplente de San Juan Opico, departamento de La Libertad, a los  
26 profesionales: Licenciados Mirna Elizabeth Flores Alvarado, María del Pilar Castillo Meléndez y Danilo  
27 Ernesto Castillo Mendoza; cuatro) Por unanimidad de votos, Juez(a) Segundo de Vigilancia Penitenciaria y  
28 Ejecución de la Pena suplente de Santa Ana, departamento de Santa Ana, a los profesionales: Licenciados  
29 Eliseo de Jesús Ayala García, Jovel Aristides Escobar Borja y Yanira Elizabeth Galdámez Vásquez. Se hace  
30 constar que el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, estuvo presente durante la integración de  
31 las ternas tres y cuatro; y **b)** Que la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, remita a la Honorable

**Pleno CNJ - Acta 17-2014**  
**05 de mayo de 2014**

1 Corte Suprema de Justicia, las propuestas de las ternas de candidatos antes relacionadas, haciendo constar  
2 que el orden de los profesionales que las integran, no tiene ninguna preferencia. Se hace constar que este  
3 punto, por decisión del Pleno, se conoció después del punto once varios, sin que se modificara el orden de  
4 la agenda, y en la integración de las ternas para ocupar los cargos judiciales de Juez(a) de Paz suplente de  
5 San Juan Opico, departamento de La Libertad y Juez(a) Segundo de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de  
6 la Pena suplente de Santa Ana, departamento de Santa Ana, estuvo presente el Consejal licenciado Alcides  
7 Salvador Funes Teos. **Punto seis. SOLICITUD DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES,**  
8 **REQUERIDAS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración  
9 la nota suscrita por el doctor Florentín Meléndez Padilla, Presidente en Funciones de la Corte Suprema de  
10 Justicia, con referencia veintinueve/P/dos mil catorce.CNJ, recibida el veintinueve de abril de dos mil  
11 catorce, en la que a nombre de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad con el artículo sesenta y dos,  
12 inciso primero de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, solicita se le envíen con carácter de urgente  
13 ternas de candidatos, para cubrir los cargos judiciales siguientes: uno) Juez(a) de Paz propietario de  
14 Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador; dos) Juez(a) de Paz propietario de San Francisco Javier,  
15 departamento de Usulután; tres) Juez(a) de Paz propietario de Chilanga, departamento de Morazán; cuatro)  
16 Juez(a) de Paz suplente de Comasagua, departamento de La Libertad, debiendo tomar en cuenta los  
17 resultados de los concursos de jueces y los criterios de antigüedad y demás, contemplados en el artículo  
18 veintitrés de la Ley de la Carrera Judicial, así como la especialidad de la materia, en los casos que  
19 corresponda. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor Florentín Meléndez  
20 Padilla, Presidente en Funciones de la Corte Suprema de Justicia, presentada el veintinueve de abril de dos  
21 mil catorce, y remitir copia a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de  
22 la Comisión de Selección y al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de  
23 Selección, para los efectos pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD DE AUTORIZAR PAGO A**  
24 **ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, POR MODIFICACIONES EN LAS**  
25 **PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y MÉDICO-HOSPITALARIO.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
26 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,  
27 con referencia GG/SE/doscientos doce/dos mil catorce, fechado el veintitrés de abril de dos mil catorce,  
28 mediante el cual informa que la Administradora de Seguros, Sociedad Anónima de Capital Variable-  
29 ADRISA-, corredora de seguros del Consejo, ha comunicado que los nueve empleados que ingresaron a la  
30 institución entre los meses de enero a marzo de dos mil catorce, así como dos beneficiarios, agregados  
31 recientemente por personal que cambió su estado familiar, según detalle contenido en el documento adjunto

**Pleno CNJ - Acta 17-2014**  
**05 de mayo de 2014**

1 que forma parte de este punto, han sido incluidos en las pólizas de seguro correspondientes, lo que  
2 representa una cantidad de veintiséis mil quinientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de  
3 América con setenta y tres centavos de dólar, según el detalle siguiente: Prima Seguro de Vida, dos mil  
4 ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y nueve centavos de dólar; prima  
5 Seguro Médico-Hospitalario, veinte mil seiscientos quince dólares de los Estados Unidos de América con  
6 veintidós centavos de dólar; y Prima por gasto dental en Seguro Médico, tres mil ochocientos noventa y  
7 nueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y dos centavos de dólar; en ese sentido,  
8 dicha corredora ha enviado tres facturas emitidas por la Compañía Aseguradora Agrícola Comercial,  
9 Sociedad Anónima-ACSA, la primera por el monto de un mil cuatrocientos veintiún dólares de los Estados  
10 Unidos de América con cincuenta y cinco centavos de dólar, correspondiente al seguro colectivo de vida,  
11 según póliza VC – cero cero nueve ocho cuatro; la segunda por la cantidad de catorce mil ochocientos  
12 treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con veintiséis centavos de dólar, correspondiente al  
13 seguro médico-hospitalario, según póliza CMH-cero cero nueve ocho cuatro y la tercera por la cantidad de  
14 dos mil ochocientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y tres centavos de  
15 dólar, correspondiente al seguro dental según póliza CMD-cero cero nueve ocho cuatro, que representa un  
16 monto total de diecinueve mil ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con treinta y  
17 cuatro centavos de dólar, en razón de incluir como parte del monto global, la suma de siete mil quinientos  
18 catorce dólares de los Estados Unidos de América con treinta y nueve centavos de dólar, cantidad que fue  
19 oportunamente cancelada por el Consejo a la Aseguradora, por la inscripción en los seguros relacionados,  
20 del doctor Fernando Peña y los licenciados Ricardo Salvador Martínez Saca y José Alberto Franco Castillo,  
21 quienes ya no forman parte del personal del Consejo. En relación a lo anterior, el Señor Gerente, solicita  
22 autorizar el pago a la Compañía Aseguradora Agrícola Comercial, Sociedad Anónima-ACSA, de las tres  
23 facturas antes mencionadas, por el monto total de diecinueve mil ochenta y cuatro dólares de los Estados  
24 Unidos de América con treinta y cuatro centavos de dólar. Los Señores Consejales, después de revisar y  
25 analizar la solicitud de pago, consideran procedente autorizarlo, para cubrir la cancelación de los ajustes por  
26 inclusiones de beneficiarios y de empleados que se mencionan en el memorando que forma parte de este  
27 punto. El Pleno, **ACUERDA: a)** Autorizar el pago de tres facturas a la Aseguradora Agrícola Comercial  
28 Sociedad Anónima, la primera por el monto de mil cuatrocientos veintiún dólares de los Estados Unidos de  
29 América con cincuenta y cinco centavos de dólar, correspondiente al seguro colectivo de vida, según póliza  
30 VC – cero cero nueve ocho cuatro; la segunda por la cantidad de catorce mil ochocientos treinta y un  
31 dólares de los Estados Unidos de América con veintiséis centavos de dólar correspondiente al seguro

**Pleno CNJ - Acta 17-2014**  
**05 de mayo de 2014**

1 médico-hospitalario, según póliza CMH -cero cero nueve ocho cuatro y la tercera por la cantidad de dos mil  
2 ochocientos treinta y un dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y tres centavos de dólar  
3 correspondiente al seguro dental según póliza CMD-cero cero nueve ocho cuatro; el monto total a pagar es  
4 por diecinueve mil ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cuatro centavos  
5 de dólar, que será cancelado con fondos del Presupuesto del Consejo Nacional de la Judicatura; y **b)**  
6 Comunicar el presente acuerdo al Gerente General, Jefes de la Unidad Financiera Institucional,  
7 Departamento de Recursos Humanos, Unidad de Auditoría Interna y a la Administradora de Seguros,  
8 Sociedad Anónima de Capital Variable –ADRISA, para los efectos consiguientes. **Punto ocho. SOLICITUD**  
9 **DE AUTORIZAR DESCARGO Y REGISTRO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE DE BIENES.** El Secretario  
10 Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas,  
11 Gerente General, con referencia GG/SE/doscientos dieciséis/catorce, fechado el veintiocho de abril de dos  
12 mil catorce, en el que solicita lo siguiente: a) El descargo administrativo y contable de siete computadoras de  
13 escritorio inservibles, cuyo valor unitario es mayor a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América,  
14 siendo su valor de nueve mil quinientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta  
15 centavos de dólar; b) El descargo administrativo de una computadora de escritorio con valor cero; c) El  
16 descargo administrativo de un UPS inservible, cuyo valor unitario es menor a seiscientos dólares de los  
17 Estados Unidos de América, siendo su valor de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América con  
18 noventa y un centavos de dólar. El descargo se propone, debido a que por el deterioro de los bienes, éstos  
19 ya no son útiles para la Institución; y d) El registro contable y administrativo de ocho computadoras  
20 genéricas nuevas, Intel Celeron D G mil seiscientos diez, con un valor unitario de trescientos ochenta y  
21 nueve dólares de los Estados Unidos de América con noventa y cinco centavos de dólar, haciendo un monto  
22 total de tres mil ciento diecinueve dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar  
23 y un UPS, marca FORZA, modelo NT-cero siete seis uno, con un valor de cuarenta y siete dólares de los  
24 Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar, los cuales son nuevos y que fueron  
25 entregados por la Aseguradora La Centroamericana MAPFRE, en sustitución de los bienes dañados,  
26 detallados en los literales a), b) y c). Se anexa copia del acta número cero uno/dos mil catorce, de fecha  
27 veinticuatro de abril del presente año, en donde se detallan los bienes mencionados en los cuatro literales  
28 anteriores, suscrita por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General; licenciada Ana  
29 Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y el señor Roberto Jiménez López, Encargado  
30 de Activo Fijo, miembros de Comité de Bienes Inventariables, así como copia del memorando suscrito por la  
31 licenciada Marta Ingrid Alens de Álvarez, Jefa de la Unidad de Informática, de fecha diecisiete de enero de

**Pleno CNJ - Acta 17-2014**  
**05 de mayo de 2014**

1 dos mil catorce, en la que emite la opinión técnica, respecto al mal estado de los equipos a descargar,  
2 porque se encuentran inservibles y sin posibilidades de reparación. El Pleno, con base en la recomendación  
3 del Comité de Bienes Inventariables, **ACUERDA:** a) Autorizar el descargo contable y administrativo, de siete  
4 computadoras, con valor mayor a seiscientos dólares de los Estados Unidos de América cada una, que  
5 hacen un total de nueve mil quinientos dieciséis dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta  
6 centavos de dólar; así como el descargo administrativo de una computadora, con un valor cero y el descargo  
7 administrativo de un UPS, con valor de ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América con noventa  
8 y un centavos de dólar, debido a que por su deterioro ya no son útiles para la Institución; b) Autorizar el  
9 registro administrativo y contable de ocho computadoras genéricas completamente nuevas, Intel Celeron D  
10 G mil seiscientos diez, con un valor unitario de trescientos ochenta y nueve dólares de los Estados Unidos  
11 de América con noventa y cinco centavos de dólar, haciendo un monto total de tres mil ciento diecinueve  
12 dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos de dólar y un UPS, marca FORZA, modelo  
13 NT-cero siete seis uno, con un valor de cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con  
14 cincuenta centavos de dólar, las cuales son nuevas y que fueron entregados por la Aseguradora La  
15 Centroamericana MAPFRE, en sustitución de los bienes dañados; c) Instruir al Contador Institucional y al  
16 Encargado de Activo Fijo para que mediante el procedimiento legal correspondiente, procedan a formalizar  
17 tanto el descargo contable y administrativo de los bienes descritos en el literal a), como el registro contable y  
18 administrativo de los bienes descritos en el literal b) de este acuerdo, para que estos últimos sean  
19 incorporados al inventario de Activo Fijo y a la Contabilidad Institucional; y d) Comunicar el presente acuerdo  
20 al Gerente General, Comité de Bienes Inventariables, Contador Institucional, Encargado de Activo Fijo y Jefe  
21 de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto nueve. SOLICITUD DE LICENCIA**  
22 **DE EMPLEADA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
23 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,  
24 con referencia GG/SE/doscientos veintiuno/dos mil catorce, fechado el veintinueve de abril del presente año,  
25 por medio del cual informa que la licenciada Marta Luz Barrera de Cruz, quien desempeña el cargo de  
26 Técnico I de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presentó solicitud de licencia con  
27 goce de sueldo, por motivo de enfermedad, para el periodo comprendido del veinte de marzo al dieciocho de  
28 abril de dos mil catorce. El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente justificada y  
29 avalada por el Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de  
30 Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo  
31 Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del Reglamento Interno del Consejo, artículo

**Pleno CNJ - Acta 17-2014**  
**05 de mayo de 2014**

1 cinco numeral uno y artículo seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los  
2 Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de sueldo a la licenciada Marta Luz Barrera  
3 de Cruz, Técnico I de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por motivo de enfermedad,  
4 durante el período comprendido del veinte de marzo al dieciocho de abril de dos mil catorce; y **b)** Comunicar  
5 el presente acuerdo al Gerente General, a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la  
6 peticionaria, para los efectos consiguientes. **Punto diez. CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno.**  
7 **PRESIDENTE DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES REMITE NOTA DE**  
8 **AGRADECIMIENTO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado  
9 Fernando Arturo Batlle Portillo, Presidente del Registro Nacional de las Personas Naturales, con referencia  
10 PRE-52/dos mil catorce, fechada el veintidós de abril de dos mil catorce, por medio de la cual manifiesta que  
11 el personal de la mencionada Institución recibió a entera satisfacción el curso denominado "Doctrina de la  
12 Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Módulo I-Serie LEPINA-Evaluado", impartido los días trece,  
13 veinte y veintisiete de febrero del presente año, por lo que expresa su agradecimiento; así como también por  
14 la aprobación del curso denominado "Derechos, Garantías y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescente,  
15 Módulo II-LEPINA", con lo cual se dará continuidad a la participación y capacitación de los empleados del  
16 mencionado Registro. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la nota de agradecimiento suscrita por el  
17 licenciado Fernando Arturo Batlle Portillo, Presidente del Registro Nacional de las Personas Naturales.  
18 **Punto diez punto dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA INFORME EN**  
19 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO UNO DEL ACTA CERO SEIS-DOS MIL CATORCE.** El  
20 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero  
21 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica Jurídica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/setenta y  
22 cinco/dos mil catorce, fechado el veintiocho de abril del presente año, quién en cumplimiento al acuerdo  
23 contenido en el punto ocho punto uno del acta seis-dos mil catorce, celebrada el día doce de febrero del año  
24 en curso, designo a los evaluadores judiciales, licenciados Álvaro Concepción Villalta Bonilla y Marta Liliam  
25 Sorto Alvarado, para que en el Juzgado de Familia de Sonsonate, realizarán una auditoria en los  
26 expedientes, número cinco-*sof*-catorce(trescientos cinco)dos mil cinco, número treinta y ocho-*sof*-  
27 trescientos setenta y dos (trescientos cincuenta)dos mil ocho, número ciento siete-*sof*-mil cuarenta y  
28 cinco(trescientos cincuenta)dos mil seis, número ciento cincuenta y cinco-*sof*-mil cuarenta y  
29 cinco(trescientos cincuenta) dos mil seis, número ciento sesenta-*sof*-mil ciento cuarenta y seis (trescientos  
30 cincuenta)dos mil nueve, relacionados con el traslado de unas menores, autorizado por la licenciada  
31 Francoise Michele Herrera Guirola, Jueza del Juzgado de Familia de Sonsonate, del Hogar Inmaculado

**Pleno CNJ - Acta 17-2014**  
**05 de mayo de 2014**

1 Corazón de María al Hogar de Niños Cristianos del Mundo, con sede en Santa Tecla departamento de La  
2 Libertad. Los Señores Evaluadores Judiciales, al revisar los expedientes, concluyeron que no existen actos  
3 arbitrarios por parte de la referida Jueza, al haber ordenado el traslado de las menores al establecimiento  
4 relacionado; así como también que dicha funcionaria realizo visitas institucionales, donde constató las  
5 condiciones en que las menores se encuentran y que las mismas son adecuadas, además advierten que no  
6 existe ningún tipo de riesgo para ellas, mucho menos maltratos de parte del director y el personal. Los  
7 Señores Consejales, al revisar y analizar el informe de los Señores Evaluadores, consideran que es  
8 improcedente la solicitud presentada por la Hermana Marina de Jesús Sibrián Menjivar, Directora del Hogar  
9 Inmaculado Corazón de María, ya que no se ha cometido ninguna arbitrariedad en el proceso relacionado y  
10 no es competencia funcional del Consejo Nacional de la Judicatura, realizar las acciones requeridas. El  
11 Pleno en base al informe, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando suscrito por el licenciado Miguel  
12 Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica Jurídica de Evaluación, con referencia  
13 UTE/SEJEC/setenta y cinco/dos mil catorce, fechado el veintiocho de abril del presente año, y por cumplido  
14 el acuerdo contenido en el punto ocho punto uno del acta seis-dos mil catorce, celebrada el día doce de  
15 febrero del año en curso; b) Denegar la solicitud presentada por la Hermana Marina de Jesús Sibrián  
16 Menjivar, Directora del Hogar Inmaculado Corazón de María, ubicado en Izalco, Sonsonate, por no haberse  
17 establecido ninguna actuación arbitraria por parte de la licenciada Francoise Michele Herrera Guirola, Jueza  
18 del Juzgado de Familia de Sonsonate, quién ordenó el traslado de las menores al Hogar de Niños Cristianos  
19 del Mundo, con sede en Santa Tecla, departamento de La Libertad; y c) Comunicar el presente acuerdo a la  
20 Hermana Marina de Jesús Sibrián Menjivar, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto tres.**  
21 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO**  
22 **DEL PUNTO NUEVE PUNTO CINCO DEL ACTA DOCE-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo,  
23 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
24 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento noventa y  
25 cinco/catorce, fechada el veintiocho de abril del año en curso, en la que expresa que en cumplimiento del  
26 acuerdo contenido en el punto nueve punto cinco de la sesión doce-dos mil catorce, celebrada el veintiséis  
27 de marzo del año en curso, relacionada con la solicitud presentada por el licenciado Carlos Antonio  
28 Gallardo, Juez Segundo de Paz de Santa Rosa de Lima, La Unión, para ser incorporado dentro del proceso  
29 de selección de aspirantes a formar parte del Programa de Especialización de Jueces/zas de Paz en materia  
30 Penal, manifiesta que ha efectuado el análisis curricular de dicho Juez, detallando el resultado de los  
31 promedios de las capacitaciones y evaluaciones de los últimos dos años, denuncias recibidas y evaluación

**Pleno CNJ - Acta 17-2014**  
**05 de mayo de 2014**

1 psicosocial; por consiguiente, el Señor Director considera: I), Que existe una valoración positiva en lo que  
2 respecta a la evaluación cuantitativa de los aspectos de formación y evaluación; y II) Que puede  
3 considerarse que la evaluación psicosocial, como en el aspecto de denuncias recibidas, se observa una  
4 valoración negativa; y tomando en cuenta los elementos mencionados, considera que el licenciado Gallardo,  
5 podría aprovechar el espacio de la formación, para mejorar su función judicial, por lo que propone al Pleno  
6 que sea incluido en el listado de profesionales a formar parte de dicho programa y se incorpore en la lista de  
7 capacitandos correspondientes a la zona oriental, la cual quedaría conformada por veintinueve participantes.  
8 El Pleno, **ACUERDA:** Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
9 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" que incluya al licenciado Carlos Antonio Gallardo,  
10 Juez Segundo de Paz de Santa Rosa de Lima, La Unión, en el listado de profesionales a forman parte del  
11 Programa de Especialización de Jueces/zas de Paz en materia Penal, de la zona oriental, lo cual debe  
12 comunicar oportunamente al referido profesional. **Punto diez punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA**  
13 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS PUNTO**  
14 **DOS DEL ACTA CATORCE-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
15 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
16 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-ciento noventa y seis/catorce, fechada el veintinueve  
17 de abril del presente año, mediante la cual informa que en cumplimiento del punto seis punto dos de la  
18 sesión catorce-dos mil catorce, celebrada el siete de abril de dos mil catorce, se llevó a cabo las revisiones  
19 solicitadas en tiempo y legal forma por los licenciados José Israel Nieto Álvarez y Nelson Arriaga Ruíz,  
20 correspondientes a la nota obtenida en el módulo I del Diplomado en Derecho del Medio Ambiente,  
21 denominado "Fundamentos de Derecho Constitucional", tal como consta en el informe suscrito por el  
22 licenciado Mauricio Ernesto Trejo Castillo, Coordinador del Área de Derecho Constitucional y Derechos  
23 Humanos de la Escuela de Capacitación Judicial; habiendo obtenido el licenciado Nieto Álvarez, después de  
24 la revisión, una calificación de cinco punto cero, y el licenciado Arriaga Ruíz, cinco punto veinte, en  
25 consecuencia se mantienen las notas del promedio final. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el  
26 informe presentado por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
27 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", y por cumplido el punto seis punto dos de la sesión  
28 catorce-dos mil catorce, celebrada el siete de abril de dos mil catorce; **b)** Instruir al doctor Roberto Enrique  
29 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial, para que informe a los licenciados  
30 José Israel Nieto Álvarez y Nelson Arriaga Ruíz, sobre el resultado obtenido en la revisión del examen final  
31 del módulo I del Diplomado en Derecho del Medio Ambiente, denominado "Fundamentos de Derecho

**Pleno CNJ - Acta 17-2014**  
**05 de mayo de 2014**

1 Constitucional", y que en razón de mantenerse el promedio final de cinco punto cero y cinco punto veinte,  
2 respectivamente, de acuerdo a la normativa de la Escuela, no podrán continuar en el diplomado; y c)  
3 Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
4 Castrillo", y a los interesados, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto cinco. DIRECTOR DE LA**  
5 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA PROPUESTA DEL PLAN PARA EL CONCURSO**  
6 **INTERUNIVERSITARIO BITEMÁTICO DE LITIGACIÓN ORAL, XII EDICIÓN.** El Secretario Ejecutivo,  
7 somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la  
8 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-  
9 doscientos/catorce, fechada el veintinueve de abril del año en curso, por medio de la cual presenta el Plan  
10 de Trabajo para el Concurso Interuniversitario bitemático de Litigación Oral, XII edición, que incluye los  
11 objetivos que se persiguen, las actividades que comprende y el presupuesto para su realización; que en esta  
12 oportunidad propone realizar dicho concurso en la modalidad de doble temática, siendo éstas Derecho  
13 Procesal de Familia y Procesal Civil y Mercantil, a fin de lograr mayor interés en el proceso y desarrollar de  
14 mejor manera las habilidades técnicas de oralidad; considerando que el proceso se inicie el primer semestre  
15 del presente año, para disponer de mayor tiempo para la divulgación y realización de actividades  
16 académicas e informativas. En ese sentido, el Señor Director de la Escuela somete a consideración el  
17 mencionado Plan, que incluye el cronograma de actividades, la nómina de profesionales que desarrollarán el  
18 rol de juez(a), secretario(a) y Procuradores(as), los miembros del tribunal calificador, así como el respectivo  
19 presupuesto y el Reglamento del Concurso. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibida la propuesta del Plan  
20 para el Concurso Interuniversitario bitemático de Litigación Oral, XII edición, presentado por el Director de la  
21 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y que cada uno de los Señores  
22 Consejales, lo estudie y analice, para conocerlo en la próxima sesión. **Punto diez punto seis. DIRECTOR**  
23 **DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME SOBRE ACCIONES**  
24 **REALIZADAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto  
25 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón  
26 Castrillo", con referencia ECJ-ciento noventa y siete/catorce, recibida el treinta de abril del presente año, por  
27 medio de la cual presenta el informe sobre las acciones realizadas por la Dirección de la Escuela, respecto a  
28 la sustitución de capacitadores y cambio de destinatarios de un curso, en algunas actividades, previamente  
29 aprobadas por el Pleno, así como también el pago de honorarios del capacitador licenciado Luis David  
30 Torres Tejada, quien impartió el módulo II del Diplomado de Derecho del medio Ambiente, actividad que fue  
31 aprobada por el Pleno, en el punto diez punto cuatro de la sesión cero cinco-dos mil catorce, celebrada el

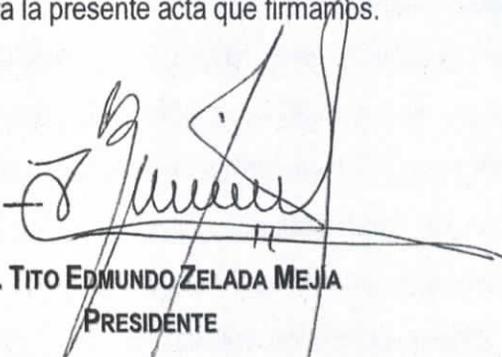
**Pleno CNJ - Acta 17-2014**  
**05 de mayo de 2014**

1 cinco de febrero del año en curso, según se detalla en la nota y sus respectivos anexos, que forman parte  
2 de este punto. El Pleno, **ACUERDA:** a) Ratificar los cambios efectuados por el doctor Roberto Enrique  
3 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
4 respecto a la sustitución de capacitadores y cambio de destinatarios de un curso, en algunas actividades,  
5 previamente aprobadas por el Pleno; así como también el pago de honorarios del capacitador licenciado  
6 Luis David Torres Tejada, quien impartió el módulo II del Diplomado de Derecho del medio Ambiente,  
7 actividad que fue aprobada por el Pleno, en el punto diez punto cuatro de la sesión cero cinco-dos mil  
8 catorce, celebrada el cinco de febrero del año en curso, según se detalla en la nota y sus respectivos  
9 anexos, que forman parte de este acuerdo; y b) Comunicar el presente acuerdo al Gerente General y al  
10 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos  
11 consiguientes. **Punto diez punto siete. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE**  
12 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,  
13 presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, durante el período  
14 comprendido del veinticinco al treinta de abril del año en curso, ser considerados para integrar ternas, la cual  
15 fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno,  
16 **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para  
17 integrar ternas, durante el período comprendido del veinticinco al treinta de abril del año dos mil catorce.  
18 **Punto once. VARIOS. Punto once punto uno. INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO POR**  
19 **LOS CONSEJALES LICENCIADA MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO Y LICENCIADO**  
20 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ.** Los Consejales licenciada Marina de Jesús Marengo de  
21 Torrento y licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, presentan el informe sobre la Misión Oficial que  
22 les fue encomendada, según acuerdo contenido en el punto diez punto dos de la sesión número cero uno-  
23 dos mil catorce, celebrada el ocho de enero del año en curso, por medio de la cual se les encomendó  
24 participar en la Asamblea Plenaria de la Décimo Séptima Cumbre Judicial Iberoamericana, bajo el eje  
25 temático "Una Justicia de futuro": Planificada integrada y tecnológicamente desarrollada, que se llevó a cabo  
26 en la ciudad de Santiago de Chile, los días comprendidos del dos al cuatro de abril del presente año. El  
27 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe suscrito por los Consejales licenciada Marina de Jesús  
28 Marengo de Torrento y licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, referente a la Misión Oficial que les  
29 fue encomendada por el Pleno, según acuerdo contenido en el punto diez punto dos de la sesión número  
30 cero uno-dos mil catorce, celebrada el ocho de enero del presente año, y por cumplido dicho acuerdo. Así

**Pleno CNJ - Acta 17-2014**  
**05 de mayo de 2014**

1 concluida la agenda, el Señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas de este día y no  
2 habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

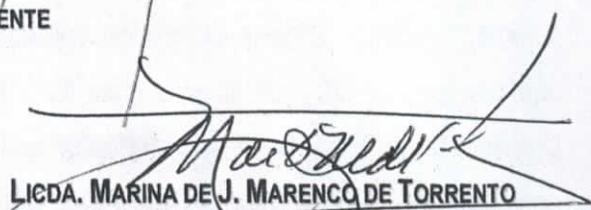
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21



**LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**  
**PRESIDENTE**



**LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**



**LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO**



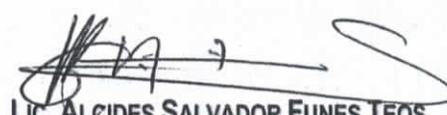
**LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**



**LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**



**LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**



**LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**



**MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**